

XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

Qué funciones tutoriales describen las resoluciones que norman el rol de los auxiliares de segunda (estudiantes) en la Universidad Nacional de Rosario.

Borgobello, Ana y Peralta, Nadia.

Cita:

Borgobello, Ana y Peralta, Nadia (2006). Qué funciones tutoriales describen las resoluciones que norman el rol de los auxiliares de segunda (estudiantes) en la Universidad Nacional de Rosario. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-039/263>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e4go/6Dc>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

QUÉ FUNCIONES TUTORIALES DESCRIBEN LAS RESOLUCIONES QUE NORMAN EL ROL DE LOS AUXILIARES DE SEGUNDA (ESTUDIANTES) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Borgobello, Ana; Peralta, Nadia

Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Rosario. Argentina

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo radica en realizar un análisis de las funciones o mediaciones tutoriales que aparecen descritas en las resoluciones aprobadas por los Consejos Directivos de las Facultades de la UNR (Universidad Nacional de Rosario). Cabe aclarar que no existen reglas generales desde la Universidad respecto a las funciones ni el modo de ingreso a las cátedras de los Auxiliares de segunda, las mismas son reguladas por cada una de las Facultades. Se analizaron ocho resoluciones (pertenecientes a nueve de las doce Facultades de la UNR), en las cuales se buscó detectar las características explícitas de las mediaciones tutoriales tal como son regladas. No se intenta en el presente artículo realizar un clásico "análisis del discurso", sino una lectura de las posibilidades educativas que reviste esta figura desde la Psicología de la Instrucción. A partir del análisis de dichas resoluciones, se pudo apreciar que existen tanto diferencias como convergencias entre Facultades respecto a la forma de normar esta figura que son expuestas a lo largo del trabajo.

Palabras clave

Mediaciones tutoriales Auxiliares alumnos Reglamentaciones Psicología de la Instrucción

ABSTRACT

WHICH ARE THE TUTORIAL FUNCTIONS DESCRIBED BY THE RESOLVES THAT REGULATE THE SECOND-CHARGE ASSISTANT (STUDENTS) ROLE IN ROSARIO NATIONAL UNIVERSITY

The present paper's goal is the analysis of the students tutee roles. This analysis come from the particular regulations in each Rosario National University's Schools. The Rosario National University don't have a common regulation for this figure, so the regulations were elaborated in each school. Eight regulations are studied (from nine schools) here. We try to find out the explicit characteristics of the student assistants roles. The analysis is made from the Instructional Psychology specific interpretation. These regulations present different and convergent positions about the possible actions of the mentioned figure. We describe those different positions in the article.

Key words

Tutee mediation Student assistants Regulations Instructional psychology

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo forma parte de los resultados preliminares de una investigación en curso denominada "*Las mediaciones tutoriales en la enseñanza universitaria: el rol de los auxiliares de primera y de segunda en la UNR*".

Los Auxiliares pueden ser *de Primera*, graduados, o *de Segunda*, estudiantes de grado. Aquí se presentará un análisis de las resoluciones que rigen la práctica de los auxiliares de segunda, estudiantes de grado que participan en las cátedras, en distintas Facultades de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

No se pretende hacer un clásico "análisis del discurso", sino centrar la exposición en las modalidades tutoriales que se presentan a partir de las resoluciones aprobadas por los Consejos Directivos de las Facultades (órganos de co-gobierno en los que participan los distintos claustros universitarios), es decir, se analizarán las características que norman las funciones de los auxiliares de segunda en la Universidad.

Por tal razón, se iniciará la exposición a partir un breve análisis teórico del marco que guía la investigación, desde la "Psicología de la instrucción", especialmente desde las nociones de "interacción entre pares" (*peer interaction*) y "funciones tutoriales". Si bien la figura de los auxiliares en las Universidades Nacionales se encuentra naturalizada, forma parte de las funciones conocidas, es una figura que reviste interés dado que, por ejemplo, no existe habitualmente en las Universidades de otros países (a excepción de algunas universidades alemanas, según nuestro estado del arte).

La figura del Auxiliar docente, se encuentra ampliamente difundida en la UNR, la mayor parte de las cátedras poseen algún Auxiliar. Las tareas que los mismos cumplen son variadas, siendo, en su mayoría, de apoyo o colaboración con los docentes de mayor jerarquía, tales como JTP (Jefes de Trabajos Prácticos), Adjuntos, Asociados y Titulares. Es justamente desde esta colaboración que establecen mediaciones tutoriales con los estudiantes de las cátedras en las que participan.

El ingreso al sistema es, por lo general, por concurso, es decir, los mismos son evaluados por personal de las cátedras en el momento del ingreso. Algunos de ellos, variando de forma importante de una Facultad a la otra, son cargos rentados, es decir, perciben remuneración por su trabajo y, otros, desempeñan esta función *ad honorem*, sin percibir haberes.

LAS MEDIACIONES TUTORIALES

Reconocemos que el estudio de los sistemas tutoriales en el nivel universitario es un importante área de vacancia en la Psicología de la Instrucción. Las principales obras actuales en este campo (Castejón Costa, 1997; Reigeluth, 2000; Bruning y otros, 2002) al referirse a los actores involucrados en el fenómeno de enseñanza-aprendizaje se refieren casi exclusivamente a la función experta (profesor) y a la función de aprendiz (alumno), obviándose de manera generalizada las funciones mediadoras que, a nuestro entender, tienen una importancia decisiva en ese proceso.

Cabe destacar que sólo en la universidad argentina (casi con

exclusividad) aparecen explícitamente estas funciones mediadoras en la organización académica formal.

Entendemos por "funciones tutoriales" la mediación que lleva a cabo un tutor (que puede ser un docente o no) entre los contenidos de las materias y los estudiantes, favoreciendo la comprensión de los materiales utilizados en la enseñanza y la interacción cognitiva entre estudiantes (Bustos y otros, 2002). Desde este lugar de Auxiliares de segunda, es decir, estudiantes, los alumnos son capaces de ofrecer una ayuda pedagógica de calidad porque recientemente aprendieron el contenido, por tal razón, conservan la sensibilidad a los puntos difíciles de aprender, son más directos que los profesores y tienen la ventaja de compartir referentes culturales y lingüísticos próximos (Durán, 2004).

ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES TUTORIALES A PARTIR DE LAS RESOLUCIONES

La UNR cuenta con doce Facultades, en el presente trabajo se analizan 8 resoluciones de sus respectivos Consejos Directivos, debido a que dos Facultades comparten las resoluciones, el caso de la FH/FP(*), la FO no posee reglamentación al respecto y aun no se cuenta con las resoluciones las otras dos Facultades (FD y FM) debido a que aun no se ha respondido al pedido solicitado por el equipo de investigación. Es pertinente aclarar que en la mayoría de las Facultades las resoluciones fueron proporcionadas casi inmediatamente al pedido del equipo.

Es interesante destacar que existen resoluciones normativas de funciones, concursos, etc. de los Auxiliares de Primera (graduados) que son compartidas por todas las Facultades debido a que proceden del Consejo Superior de la UNR. Muy diferente es el caso de los Auxiliares de Segunda, que no cuentan con normativas generales, por tal razón sus funciones son reglamentadas por los Consejos Directivos de cada unidad académica, siendo las mismas distintas entre sí.

Cabe destacar que, a pesar de que la figura existe en todas las Facultades de la UNR, en algunas de ellas no se cuenta, tal como se dijo anteriormente, con una resolución que norme sus actividades en las cátedras. Incluso, en el caso de la FB, se encuentra reglamentado el ingreso por concurso al cargo, careciéndose de resolución acerca de sus funciones. Es pertinente preguntarse cuál es la razón por la cual la figura existe y, sin embargo, no hay resoluciones que describan las funciones que las personas que posean ese cargo deban llevar adelante.

La FCP, por ejemplo, considera que la existencia de la "*institución Auxiliar alumno*", resulta beneficiosa para mejorar el funcionamiento de las cátedras.

En términos generales, se puede decir, que la más antigua de las resoluciones analizadas data de 1988 (FB) y la más moderna de 2004 (FCA). Las resoluciones más recientes, suelen ser modificaciones de resoluciones anteriores en las que la figura ya había sido reglamentada.

En los casos analizados, los Auxiliares de Segunda tienen que ser alumnos regulares de la misma carrera y haber aprobado la asignatura que se concursaba aspirando al cargo (a excepción de FB, en la que los mismos pueden ser alumnos de otra Facultad).

En las 8 resoluciones analizadas, se encuentra claramente designada la forma en que los alumnos accederán al cargo de Auxiliar de Segunda, sin embargo, en 6 (FCA, FA, FE, FH/FP, FCP, FV) de ellas se especifican cuáles serán sus funciones, siendo 3 (FH/FP, FCA, FE) las más explícitas al respecto.

Las actividades regladas por las resoluciones que tienen a cargo los auxiliares están relacionadas con su función docente, es decir, la inclusión de los mismos en las actividades programas por las cátedras.

Dado que son alumnos que se están formando como docentes, algunas resoluciones prevén explícitamente una tutoría dada por los miembros más expertos de las cátedras, por ejemplo,

"Propiciar la formación del Auxiliar en aspectos específicos de la práctica docente a los efectos de que pueda incorporarse paulatinamente en toda actividad que hace a la tarea docente" (FCA), *"Que el objetivo primordial de la institución del Auxiliar alumno es el de contribuir a la formación de los estudiantes que tengan en perspectiva una futura actividad docente"* (FA y FCP, coinciden textualmente).

El Auxiliar alumno es, según se plantea en diferentes resoluciones, un docente en formación, algo así como un "aprendiz de docente". Por tal razón, se prevé que los mismos no estén a cargo de teóricos, prácticos o evaluación de los alumnos, tal es el caso de la FH/FP y FCP.

Por lo tanto, las tutorías explícitas en las resoluciones no son sólo de parte de los Auxiliares hacia los alumnos de las cátedras en las que participan, sino también ellos mismos son "tutelados" por docentes más expertos dentro de las cátedras. Asimismo, tal como se sugirió anteriormente, los Auxiliares cumplen funciones tutoriales para con los alumnos. Esta función se encuentra más difundida en las prácticas concretas en las Facultades que lo que se puede leer en las resoluciones que reglamentan sus funciones. Algunas de estas resoluciones dejan abiertas las posibilidades para que las cátedras sean las que reglamenten (según sus particularidades) el rol específico que se les designará a los Auxiliares en relación a los alumnos, por ejemplo, la FV prevé la *colaboración* de los mismos *en realización y organización de actividades* de sus cátedras, en las que pueden estar en relación directa con los estudiantes o no.

La FCA designa como una de las actividades específicas del rol del Auxiliar "*orientar a los alumnos en los trabajos prácticos*", función que puede ser leída directamente desde la teoría de interacción entre pares y las mediaciones tutoriales.

Es pertinente señalar que, en la selección de los aspirantes al cargo en FCA y FE, se considera en la entrevista las características que el futuro Auxiliar considera pertinentes como funciones propias del rol. Por su parte, la FCA contempla en la entrevista preguntar al aspirante cómo considera él o ella el rol de Auxiliar de segunda. La FE plantea que, entre otras cosas, la entrevista versará sobre "*Sus propias ideas* (las del aspirante al cargo) *en cuanto a su forma de participación y beneficios que estime proporcionará a sus compañeros*".

A MODO DE CONCLUSIÓN

En investigación, especialmente en el área de educación, es importante hacer abordajes pluralistas (Hogan, 2000) dada la complejidad de los fenómenos en estudio. Nuestro enfoque tiene como objetivo generar conocimiento para mejorar la práctica docente en las aulas.

Por lo antes expuesto, una de las razones primordiales por la que se realiza la presente investigación, radica en la importancia de conocer los sistemas educativos, tanto las prácticas normadas o regladas explícitamente, como aquellas que son producto del devenir y no existe registro escrito de las mismas. Por tal razón, cabe aclarar que en la actualidad el equipo se encuentra inmerso en la observación etnográfica de las funciones de los Auxiliares en la UNR.

Si bien en algunas de las resoluciones aquí analizadas se reconoce directamente la importancia de las funciones tutoriales que desarrollan los Auxiliares de segunda en la UNR, en otras no aparece explícitamente aunque esta figura se encuentre presente entre las prácticas docentes habituales de esas Facultades.

Se podría decir que, la FCA es la que cuenta con las resoluciones más explícitas, con mayor claridad en cuanto a definiciones conceptuales y al rol pedagógico que puede llegar a cumplir un Auxiliar de segunda. Cabe desatacar, aunque resulte obvio al lector, que la educación *a priori* no es objeto de estudio, no forma parte de la currícula de dicha Facultad. En cambio, en Facultades en las que claramente forma parte del estudio cotidiano la educación (en sentido amplio), no se

cuenta con resoluciones tan detalladas y teóricamente fundamentadas.

Estas mediaciones tutoriales que se dan, al menos de hecho, en la UNR, se encuentran teorizadas, aunque por lo general para otros niveles de la educación. Baudrit (2000, en Bustos y otros, 2002) considera como uno de los factores importantes en las acciones tutoriales la diferencia de experiencias entre pares, es decir, el hecho de haber experimentado con los contenidos que se trabajan en momentos tutoriales, favoreciendo de este modo la reflexión cognitiva.

Se podría enfatizar que los Auxiliares de segunda tienen una participación distinta y más integrada a las Facultades (tales como inicio en la investigación, participación en una cátedra, una formación paralela a la formación de grado, tal como explicitado en la resolución de la FCA) que los otros estudiantes que forman parte de la comunidad universitaria.

Finalmente, y en coincidencia con lo expresado por el Consejo Directivo de la FCP, la "institución Auxiliar alumno", subrayamos que la existencia de los mismos, redundaría en beneficios para el funcionamiento de las cátedras y, en consecuencia, de la Universidad misma.

(*) Siglas que se utilizan a lo largo del artículo: FA (Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño); FCA (Facultad de Ciencias Agrarias); FB (Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas); FD (Facultad de Derecho); FE (Facultad de Ciencias Económicas y Estadística); FH Facultad de Humanidades y Arte); FI (Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura); FM (Facultad de Ciencias Médicas); FO (Facultad de Odontología); FCP (Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales); FP (Facultad de Psicología) y FV (Facultad de Ciencias Veterinarias).

BIBLIOGRAFÍA

Bruning, R.h., Schraw, G.j. y Ronning, R.r. (2002). *Psicología cognitiva e instrucción*. Alianza Editorial, Madrid.

Bustos S. A., Miranda D. G. A. y Tirado S. F. (2002). El Proceso de Tutelaje Entre Alumnos Desde una Comunidad Educativa en Línea. En *Memorias electrónicas del Simposio Internacional de Tele-educación y Formación Continua, Área 4* [CD-ROM]. Cuba.

Castejón Costa, J.I. (1997). *Introducción a la psicología de la instrucción*. 2° edición revisada. Editorial Club Universitario, San Vicente (Alicante).

Duran, D. (2004). "El aprendizaje entre iguales: movilizar la capacidad mediadora del alumnado para sacar provecho de la diversidad". *Aula de innovación educativa*, núm. 132, pp. 75-76.

Hogan, K. (2000). Discourse Patterns and Collaborative Scientific Reasoning in Peer and Teacher-Guided Discussions. *Cognitive and Instruction*, 17(4), 379-432.

Reigeluth, M.c. (ed.) (2000). *Diseño de la instrucción. Teorías y modelos. Un nuevo paradigma de la psicología de la instrucción*. Parte 1. Santillana Aula XXI, Madrid.